



RESOLUCION No. 18 DE 2022
SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES

"Por la cual se inscriben Dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO-BOLIVAR y se dictan otras disposiciones"

EL SECRETARIO DEL INTERIOR DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 1529 de 1990, la Resolución 661 de 2014, modificada por la Resolución No. 1127 de 2018, y

C O N S I D E R A N D O

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO -BOLIVAR** es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el municipio de San Juan Nepomuceno, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución N° 0005 del 07 de marzo de 2014 y Reforma de los Estatutos de la entidad aprobada por Resolución 0017 del 7 de marzo de 2017, expedidas por la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar.

Que la señora **DIANA PATRICIA SERRANO BUELVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.780.823, mediante escrito radicado bajo EXT-BOL-22-046243, solicitó la inscripción de dignatarios elegidos en reunión del Consejo de Dignatarios mediante Acta No.012 del 20 de noviembre de 2022.

Que el solicitante aporta como soportes de su solicitud el Acta No. 012-2022, hojas de vidas de los dignatarios elegidos, la aceptación de cargos de los dignatarios, certificado de cumplimiento de requisitos y las estampillas exigidas por el Estatuto de Rentas Departamental.

Que la documentación aportada por la peticionaria se ajusta a lo establecido en la ley 1575 de 2012, Resolución No.0661 de 2014, Decreto 1529 de 1990, los Estatutos de la entidad y demás disposiciones aplicables.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los dignatarios del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JUAN NEPOMUCENO -BOLIVAR** para el periodo estatutario, de conformidad con Acta de Consejo de Dignatarios No.012 de fecha 20 de noviembre de 2022, así:

JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE DIGNATARIOS		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente	TOMAS RAFAEL CASTELLAR MARTINEZ	73.226.752
Vicepresidente	MANUEL ENRIQUE HERRERA CAMPO	73.290.516
Secretaria	MAIRA ALEJANDRA RIVERA YEPEZ	1.051.827.412
Tesorero	GABRIEL GUSTAVO BELTRAN CASTRO	7.930.390

REPRESENTACION LEGAL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Comandante y Representante Legal Principal.....	DIANA PATRICIA SERRANO BUELVAS	45.780.823
Subcomandante y Representante Suplente.....	JAIRO RAFAEL MELENDEZ VERGARA	73.228.151

ÓRGANO DE CONTROL		
REVISOR FISCAL	ABRAHAN FELIPE RODELO ESCALANTE	1.051.829.508 T.P. No. 260943-T



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

RESOLUCION No. 18 DE 2022
SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES

"Por la cual se inscriben Dignatarios del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO-BOLIVAR y se dictan otras disposiciones"

ÓRGANO DISCIPLINARIO		
Tribunal Disciplinario	ANCIR ALFONSO HERNANDEZ MELENDEZ	73.231.060
Tribunal Disciplinario	MARTIN ELIAS ARELLANO CARO	1.193.527.287
Tribunal Disciplinario	JEREMIAS DIAZ VEGA	73.431.809

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntario de San Juan Nepomuceno -Bolívar, en los términos de la ley, informándole que contra la misma proceden los recursos respectivos ante el Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación y una vez en firme, procédase a registrar los dignatarios en el libro respectivo.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco- Bolívar, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022

RAUL EDUARDO VARGAS VELEZ
Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales

Proyectó: Elizabeth Cuadros Gutiérrez, P.E. Dirección Asistencia Municipal
Revisó: Antonio Gossaln Morelos, Director Asistencia Municipal